

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.

En mi calidad de Comisario he examinado el estado de situación financiera de **COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluyo el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financieros de **COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión.

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Accionistas.
- Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario cúmpleme informar lo siguiente:

- Los administradores de **COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.** me han proporcionado toda la colaboración que los solicite para el cumplimiento de mis funciones.

- He indagado y verificado mediante pruebas de observación o de detalle, según lo consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los bienes de la Compañía.
- Como parte de la revisión efectuada, hice un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, hecho con el propósito antes mencionado, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de **COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.** tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMPASEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.**

Guayaquil, marzo 25 del 2018



ECON. JORGE ANDRADE GARCIA
COMISARIO
C. C. 1703799807